



COMPLEJO EDUCACIONAL SAN ALFONSO  
FUNDACIÓN QUITALMAHUE  
Eyzaguirre 2879 Fono- 22-852 1092 Puente Alto  
natali.aguilar@colegiosanalfonso.cl



# PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR



**COMPLEJO EDUCACIONAL SAN ALFONSO**

**2023**





COMPLEJO EDUCACIONAL SAN ALFONSO  
FUNDACIÓN QUITALMAHUE  
Eyzaguirre 2879 Fono- 22-852 1092 Puente Alto  
natali.aguilar@colegiosanalfonso.cl



## **INTRODUCCIÓN**

Se define como Convivencia Escolar al conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre las personas que forman parte de la comunidad educativa, promoviendo el trato respetuoso, relaciones inclusivas, participación democrática y colaborativa, resolución dialógica y pacífica de los conflictos, basadas en el respeto mutuo y la conciencia de la dignidad propia y ajena.

La convivencia es un recurso educativo fundamental para el bienestar y desarrollo de toda la comunidad educativa, promoviendo valores como la igualdad, solidaridad, justicia y la libertad, que contribuyen efectivamente a evitar una serie de conductas discriminatorias, abusivas y violentas que pudiesen gatillar el ausentismo y la deserción escolar.

Debido a lo anterior y dada la importancia de la Convivencia Escolar, se hace necesario elaborar el presente Plan de Gestión 2023, de acuerdo a lo estipulado en la Política Nacional del Ministerio de Educación y la Ley de Violencia Escolar N°20.536



COMPLEJO EDUCACIONAL SAN ALFONSO  
FUNDACIÓN QUITALMAHUE  
Eyzaguirre 2879 Fono- 22-852 1092 Puente Alto  
natali.aguilar@colegiosanalfonso.cl



## **FUNDAMENTACIÓN**

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar se justifica según la normativa legal vigente, que se relaciona con la responsabilidad de los establecimientos como garantes de derechos, quienes deben velar por el desarrollo de una sana convivencia que dignifique a las personas. De esta manera, se evidencia que la convivencia escolar es un derecho y deber de toda la comunidad educativa, quienes deben garantizar un espacio de buena convivencia.

En este contexto, este plan de gestión busca sistematizar aquellas prácticas que se desarrollarán en el establecimiento para construir de forma conjunta una convivencia escolar adecuada, con un enfoque formativo, que permita contribuir con el desarrollo de más y mejores aprendizajes.



COMPLEJO EDUCACIONAL SAN ALFONSO  
FUNDACIÓN QUITALMAHUE  
Eyzaguirre 2879 Fono- 22-852 1092 Puente Alto  
natali.aguilar@colegiosanalfonso.cl



## VISIÓN

Queremos ser un referente comunal en el ámbito de la Educación Técnico Profesional, reconocidos por lograr competencias académicas que formen estudiantes capacitados en diversas áreas del ámbito laboral, convirtiéndose así en un aporte a la sociedad.

## MISIÓN

Somos colegio Técnico Profesional dedicado a formar profesionales técnicos de nivel medio, competentes en el mundo laboral y motivados para una educación continua, que se desempeñen de forma respetuosa y comprometida con su entorno. Nuestras áreas de desarrollo son las especialidades de Electricidad, Atención de Párvulos y Contabilidad. Además, buscamos satisfacer las expectativas personales y laborales de nuestros estudiantes, incluyendo a la familia como apoyo para el proceso educativo del alumno(a)

## SELLOS

1. Sello de afectividad y sana convivencia escolar, promovemos que profesores y estudiantes se relacionen permanentemente de manera afectiva y cálida en su interacción diaria.
2. Sello formación Técnico Profesional para jóvenes.
3. Sello de atención a la diversidad y enfoque inclusivo.

## VALORES Y COMPETENCIAS

Respeto, trabajo en equipo, superación, empatía, competencia sociales y técnicas, que les permitan insertarse con éxito en el mundo laboral.



COMPLEJO EDUCACIONAL SAN ALFONSO  
FUNDACIÓN QUITALMAHUE  
Eyzaguirre 2879 Fono- 22-852 1092 Puente Alto  
natali.aguilar@colegiosanalfonso.cl



## OBJETIVOS

- ❖ **Objetivo General:** Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo del ámbito personal y social, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

### Objetivos específicos:

- Diseñar acciones concretas que permitan abordar las necesidades de los estudiantes, y de toda la comunidad educativa
- Promover estilos de relación respetuosa y democrática entre todas y todos los miembros de la comunidad educativa.
- Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro del colegio y realizar el seguimiento correspondiente (alumnos, profesores, familias, etc).
- Considerar las dimensiones cognitivas, afectivas, emocionales y sociales de los miembros de la comunidad educativa y generar instancias que permitan el desarrollo y fortalecimiento integral de los estudiantes.



COMPLEJO EDUCACIONAL SAN ALFONSO  
FUNDACIÓN QUITALMAHUE  
Eyzaguirre 2879 Fono- 22-852 1092 Puente Alto  
natali.aguilar@colegiosanalfonso.cl



## PLAN DE GESTIÓN CON APODERADOS

**OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer relación colegio-familia

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	RESPONSABLES	MEDIOS VERIFICACIÓN	FECHA
Generar espacios y ambientes de desarrollo en aula.	1. Entrega de reporte conductual de los estudiantes por medio de citación y reunión de apoderados.	-Profesores -Convivencia escolar -UTP	-Libro de clases. -citaciones -correos	1. Marzo a diciembre
Generar vínculos con apoderados	2. Socializar protocolos, reglamento y Proyecto Educativo Institucional en reunión de apoderados y por correo institucional. 3. Trabajar temas valóricos y socioemocionales en cronograma de reunión de apoderados. 4. Socializar el reglamento interno institucional, al inicio del año escolar. 5. Realizar charlas y/o talleres con apoderados . 6. Llevar registro de actividades académicas.	-Profesores -Convivencia escolar -Padres y/o -Apoderados -UTP	-Libro de acta -Firma de apoderados en atenciones . -Correo institucional. -Acta de asistencia.	2. Trimestral 3. Marzo a diciembre 4. Marzo/abril 5. Trimestral 6. Marzo a diciembre



COMPLEJO EDUCACIONAL SAN ALFONSO  
FUNDACIÓN QUITALMAHUE  
Eyzaguirre 2879 Fono- 22-852 1092 Puente Alto  
natali.aguilar@colegiosanalfonso.cl



## PLAN DE GESTIÓN CON DOCENTES

**OBJETIVO GENERAL:** Generar una cultura institucional con el fin de apoyar el proceso educativo de los estudiantes del Complejo Educacional San Alfonso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	RESPONSABLES	MEDIOS VERIFICACIÓN	FECHA
Generar ambiente y equipos de trabajo, para fijar plazos y realización de metas de logro en conjunto.	<b>1.</b> Socializar en los docentes la misión y visión institucional, con un fin común a todos. <b>2.</b> Monitorear constantemente los acuerdos tomados en reuniones. <b>3.</b> Usar mail institucional para contar con la información en línea directa y formal.	-Psicólogo -Profesores -Asistentes de la convivencia escolar -UTP -Dirección -Encargado de convivencia escolar.	-Libro de acta UTP -Libro de acta convivencia escolar. -Correo institucional.	<b>1.</b> Marzo <b>2.</b> Marzo a diciembre <b>3.</b> Marzo a diciembre
Generar ambientes adecuados para el proceso educativo	<b>4.</b> Informar por correo institucional las diversas situaciones que ocurran con estudiantes. <b>5.</b> Realizar reuniones con docentes y asistentes de la educación	-Profesores jefes -Dupla psicossocial -Encargada convivencia escolar -Asistentes de convivencia escolar	-Libro de actas de convivencia escolar -Correo institucional	<b>4.</b> Marzo a diciembre <b>5.</b> Trimestral
Apoyar el trabajo docente, con charlas de contención socioemocional	<b>6.</b> Realizar jornadas y/o talleres para mejorar el ámbito socioemocional.	-Dupla psicossocial -Profesores Convivencia escolar	-Libro de acta de convivencia escolar -Asistencia de docentes.	<b>6.</b> Trimestral



COMPLEJO EDUCACIONAL SAN ALFONSO  
FUNDACIÓN QUITALMAHUE  
Eyzaguirre 2879 Fono- 22-852 1092 Puente Alto  
natali.aguilar@colegiosanalfonso.cl



## PLAN DE GESTIÓN CON ESTUDIANTES

**OBJETIVO GENERAL:** Generar hábitos de estudios y de enseñanza-aprendizaje transversal y longitudinal, en toda la comunidad escolar. Para el logro de las metas de la institución, con el fin de consolidar altos estándares de la calidad en la formación de personas con integridad en valores, principios y competencias, para la adquisición de los conocimientos necesarios en la inserción de su educación superior, favoreciendo la planificación de proyectos para el desarrollo de su vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	RESPONSABLES	MEDIOS VERIFICACIÓN	FECHA
Generar lineamiento de conducta de acuerdo a valores institucionales	<b>1.</b> Socializar en horario de consejo de curso misión y visión institucional. <b>2.</b> Socializar en cada uno de los estudiantes, los derechos y deberes de ellos. <b>3.</b> Rotular en determinados espacios, frases motivacionales que inviten a la reflexión sobre distintas conductas, actitudes, etc.	-Profesores jefes -Profesores asignaturas -Convivencia escolar -Equipo de gestión	-Libro de clases -Fotografías -correos	<b>1.</b> Marzo/abril <b>2.</b> Marzo a diciembre <b>3.</b> Marzo/abril
Generar habilidades de estudio adecuado a los diversos grados de dificultad del desarrollo escolar.	<b>4.</b> Llevar registro de conducta dentro y fuera del aula, para uso en reporte a padres y/o apoderados. <b>5.</b> Entrevista a estudiantes de acuerdo a requerimiento de	-Profesores jefes -Profesores asignatura -Convivencia escolar	-Libro de clases -Entrevistas. -Derivaciones	<b>4.</b> Marzo a diciembre <b>5.</b> Marzo a diciembre





COMPLEJO EDUCACIONAL SAN ALFONSO  
 FUNDACIÓN QUITALMAHUE  
 Eyzaguirre 2879 Fono- 22-852 1092 Puente Alto  
 natali.aguilar@colegiosanalfonso.cl



	dirección, convivencia escolar, docentes, apoderados u otro que lo solicite, por temas de convivencia escolar			
Fomentar valores, responsabilidad y conocimiento cultural en la experiencia extraescolar de los estudiantes.	<p><b>6.</b> Realizar salidas socio/culturales con estudiantes del colegio con el objetivo de fortalecer los vínculos y valores en los alumnos.</p> <p><b>7.</b> Fomentar el autocuidado en consejo de curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Convivencia escolar</li> <li>-Equipo psicosocial</li> <li>-UTP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Citaciones</li> <li>-Fotografías</li> <li>-Calendario escolar</li> <li>-Planificación salidas culturales</li> </ul>	<p><b>6.</b> Marzo a diciembre</p> <p><b>7.</b> Marzo a diciembre</p>
Garantizar el bienestar de las/os estudiantes, a través del resguardo de sus derechos	<p><b>8.</b> Realizar contención de estudiantes en crisis y realizar seguimiento.</p> <p><b>9.</b> Realizar visitas domiciliarias en el caso que se requiera.</p> <p><b>10.</b> Derivar a redes externas, cuando la situación lo amerite</p> <p><b>11.</b> Realizar denuncias, en los casos que se requiera</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Psicólogo</li> <li>-Trabajadora social</li> <li>-Encargado convivencia escolar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Registro de atenciones</li> <li>-Registro visita domiciliaria</li> <li>-Correos</li> <li>-Comprobante denuncia en caso que se realice.</li> </ul>	<p><b>8.</b> Marzo a diciembre</p> <p><b>9.</b> Trimestral</p> <p><b>10.</b> Marzo a diciembre</p> <p><b>11.</b> Marzo a diciembre</p>